

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 1.256/2014

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a doña María Lourdes Román Bocero, con D.N.I. 30.809.655 M.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para aportar

cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes, por haber resultado infructuosa a la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Expediente: número 223/13/2013 RP.

Hechos: Tener instalada una puerta seccional de lamas opacas con panel tipo sandwich, colocada en el frente de la plaza de aparcamiento, efectuando el cierre completo de la misma, así como la separación del ámbito circulatorio, sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Calle Alhelí número 129.

Actuación a notificar: Inicio de Procedimiento de Restablecimiento de la Legalidad Urbanística.

Córdoba, a 13 de febrero de 2014. El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Fdo. Luis Martín Luna.